

Toletum XIV: Räume für den Dialog – Die Diplomatie Hispaniens zwischen Republik und al-Andalus (3. Jh. v. – 9. Jh. n. Chr.) / Toletum XIV: Espacios para el diálogo – La diplomacia hispana entre la República y al-Andalus (ss. III a.C. – IX d.C.). TOLETUM. Red para la investigación sobre la Península Ibérica en la Antigüedad. Lugar del Workshop: Warburg-Haus (Hamburgo), 19-21 de octubre 2023.

Los talleres de la red hispano-alemana Toletum para el estudio de la Península Ibérica en la Antigüedad llevan 14 años ofreciendo oportunidades para el intercambio académico internacional, y la Casa Warburg de Hamburgo vuelve a ser un lugar idóneo este otoño. El tema elegido por Toletum en 2023 en colaboración con el Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts de la Universitat de les Illes Balears parecía coherente desde este punto de vista. Sin embargo, "Espacios para el diálogo. Diplomacia hispánica entre la República y al-Andalus (siglos III a.C.-IX d.C.)" se centró, principalmente, en las dimensiones históricas de tales prácticas. Trascendiendo las fronteras disciplinarias y epocales individuales de un modo probado, las contribuciones se centraron en fenómenos específicos de "ritualización de la política" desde la conquista romana de estas regiones. A través de los diversos regímenes prerromanos y, después, tardoantiguos y posantiguos que se atestiguarán aquí, cuyas relaciones e interacciones entre sí, diseñadas consecuentemente, se reflejaban ricamente en las fuentes, se abrieron buenas oportunidades para comparaciones analíticas.

Que sería un enfoque fructífero el de abordar las cuestiones de los actores y las acciones, así como sus dimensiones performativas y sociales, en particular a través de los lugares asociados, lo dejaron claro en su introducción Sabine PANZRAM y Enrique GARCÍA RIAZA. Éste último trabaja en el marco del proyecto de investigación "IANVA. Entorns per al diàleg: els espais de la diplomàcia en l'àmbit provincial romà durant la República" junto con otros ponentes presentes en Hamburgo, ocupándose de una tipología significativa de espacios (no sólo físicos) relevantes para los primeros contactos diplomáticos de Roma.

En la primera de las dos conferencias introductorias, Hannah CORNWELL (Birmingham), *The negotiation of diplomacy as a spatial practice in the Roman world*, presentó estudios de casos sobre cómo los senadores romanos supieron regular la diplomacia a su antojo mediante la fijación estructural o ideacional de una contraparte. La colocación de legados griegos ante la *rostra*, el *tribunal* y la *curia* en el centro de la Roma republicana o el cerco ritual del rey seléucida Antiochos IV en la "Jornada de Eleusis" del año 168 a.C., comunicado por Cayo Popilio Laenas como ultimátum, dan testimonio de este tipo de "production of space". En el transcurso del siglo V, el reino de los suevos se estableció con éxito en la infraestructura romana existente en la periferia noroccidental del imperio, como describió posteriormente Jorge LÓPEZ QUIROGA (Madrid), *Espacios de poder ¿espacios para la diplomacia? en el Occidente de Hispania durante la Antigüedad Tardía*. El hecho de que los nuevos gobernantes de la *Gallaecia* y luego de la *Lusitania* residieran en lugares cambiantes, a veces a intervalos cortos, hace difícil aportar pruebas arqueológicas de lugares concretos de contactos diplomáticos. Cabe suponer un uso flexible tanto de los edificios representativos en los centros administrativos urbanos más antiguos, como *Bracara* o *Emerita Augusta*, como en ciudades secundarias o suburbios.

Gabriel ROSSELLÒ CALAFELL (Palma de Mallorca), *Νοῦνεχῶς καὶ πραγματικῶς. Importancia de la estrategia y el espacio en la diplomacia cartaginesa de la península ibérica*, abrió la segunda jornada del taller con un apartado dedicado a la *Diplomacia en tiempos de guerra*, destacando que los cartagineses de Iberia ya disponían de un amplio repertorio para asegurarse el poder regional. Además de la presencia militar directa, existían tratados comerciales y de amistad, pero también alianzas aseguradas a través del intercambio de regalos y de rehenes. No

obstante, bajo los Bárcidas se centralizaron muchas funciones en *Carthago Nova*, cuyo control se convirtió así en el principal objetivo militar de Roma después del 218 a.C. También en el contexto temporal de la Segunda Guerra Púnica, Eduardo SÁNCHEZ MORENO (Madrid), *Santuarios, campamentos, senados, casas. Espacios de negociación y middle-grounds en la interacción diplomática hispano-romana durante la época republicana*, señaló que las inscripciones y prácticas votivas en los santuarios de Afrodita y Venus de *Saguntum* y *Baria* podrían proporcionar pistas para situar más cerca las iniciativas diplomáticas de los Escipiones, tal y como atestigua la literatura. Viriato también eligió un santuario de Afrodita como refugio temporal, probablemente consciente de la *interpretatio* ibérica de esta deidad. El hecho de que Viriato y otros oponentes en la Segunda Guerra Celtibérica no pudieran contar con el favor de los funcionarios romanos locales a la hora de buscar soluciones negociadas fue analizado por Jan-Markus KÖTTER (Düsseldorf), *Feldlager oder Senat? Die gescheiterten Friedensschlüsse im Zweiten Keltiberischen Krieg und die Frage nach der Kontrolle (in) der Peripherie*. El Senado se reservaba el derecho de confirmar en Roma los acuerdos alcanzados en el campamento provincial, pero a menudo también de modificarlos o incluso rechazarlos, lo que —en el caso de *Numantia*—, en última instancia, sólo dejaba como opción de acción la *deditio* impuesta militarmente. Elena TORREGARAY PAGOLA (Vitoria-Gasteiz), *Los escenarios de la práctica diplomática en Hispania: de la coyuntura a la institucionalización*, supo cómo formular las fases de la práctica diplomática en la Hispania romana que siguieron a la conquista republicana, caracterizadas esencialmente por una creciente institucionalización y fijación en el *princeps*. Tras las demostraciones regulares de lealtad establecidas en el culto imperial durante el periodo julio-claudio, los antoninos, que a menudo se encontraban lejos de Roma, dieron mayor importancia a las legaciones correspondientemente activas (a las que se honraba con inscripciones en su provincia de origen). Por último, Alejandro DÍAZ FERNÁNDEZ (Málaga), *Hispaniae prouvinciae: la delimitación de las provincias hispanas como espacio jurídico y político en época republicana*, examinó críticamente la fijación territorial de las dos provincias romanas en la Península Ibérica a principios del siglo II a.C. que suele deducirse de algunos pasajes de Livio. Por ejemplo, subprovincias posteriores —al parecer de corta duración— como las *Transdurianae prouvinciae* mencionadas en el Edicto del Bierzo indican que las responsabilidades oficiales podían ser muy variables, especialmente en el contexto de las actividades diplomáticas —y que, por tanto, los límites provinciales estuvieron sujetos a cambios hasta bien entrado el periodo imperial.

Trazar "redes socioeconómicas" dentro del concepto de espacios diplomáticos fue el tema de la segunda sección, *Espacios para el diálogo: las redes socio-económicas*, que Luis SILVA RENESES (Ginebra), *Espacios públicos y espacios privados en el ámbito de la diplomacia hispana: los pactos de hospitalidad*, abrió con sus observaciones sobre la institución del *hospitium*. La hospitalidad, que era común de forma similar en varias culturas del Mediterráneo occidental, desempeñaba un papel en las relaciones diplomáticas tanto interpersonales como a nivel de comunidades. Una expresión de ello —especialmente en la zona de contacto celtíbero-romana— eran las *tesserae hospitalis*, que se intercambiaban para afirmación y a menudo se immortalizaban en gestos prestación de servicios. Isabelle MOSSONG (Múnich – Hamburgo), *Über fides, foedera und Freundschaften: Die Konsolidierung der römischen Eroberungen im Nordwesten der Iberischen Halbinsel*, abordó cuestiones relativas a los contextos en los que se erigieron o fijaron placas de patronazgo con diseños formales similares en el noroeste hispano. Estos soportes de bronce para inscripciones, a menudo de época de Augusto y con frecuencia diseñados como edículos, a veces remiten a disposiciones más antiguas y pueden haber tenido predecesores o copias posteriores realizadas con material perecedero. Como, además del *hospitium*, también regulaban categorías jurídicas como la *clientela* o la *fides*, atestiguan —como muestra de aculturación— la consolidación del dominio romano en la región en cuestión. Pieter HOUTEN (Hamburgo), *¿La colonización como diálogo? La península ibérica desde los*

Escipiones hasta los Flavios, esbozó la romanización de Hispania como un proceso de urbanización y, en este contexto, señaló el potencial diplomático de las fundaciones de ciudades y la concesión de privilegios a las mismas. Independientemente de la autoridad de los jefes militares y emperadores romanos en materia de asignación de tierras y colonos, llama la atención el gran número de normas jurídicas individuales que, al parecer, Roma permitió negociar a numerosas comunidades. Esto fue especialmente importante cuando ciudades como *Italica* pudieron capitalizar su importancia tradicional durante la fase de conquista romana para conseguir una esperada mejora de estatus. Pau MARIMÓN RIBAS (Palma de Mallorca), *Redes personales en la comercialización de los primeros productos hispanos en la Galia (siglos I a.C. – I d.C.)*, analizó las importaciones hispanas de vino y aceite en las vecinas provincias galas a partir de las formas características de las ánforas y los hallazgos textuales asociados, como sellos o *tituli picti*. Las inscripciones funerarias también atestiguan que las redes familiares económicamente poderosas dominaban esta rama del comercio en la *Narbonensis*, al menos en la época imperial temprana (junto con italianos y comerciantes de la propia Hispania). Mateo GONZÁLEZ VÁZQUEZ (Tréveris), *Legationes, vida cívica e identidades locales en Hispania durante el Alto Imperio Romano (siglos I-III d.C.)*, describió, principalmente desde una perspectiva arqueológica, cómo la viticultura en el noreste de la Península Ibérica probablemente se benefició indirectamente de un edicto imperial de Domiciano para restringir severamente esta rama de la agricultura en Asia Menor. Tras un apogeo anterior en el siglo I a.C., los hallazgos de antiguas fincas, que como L'Olivet d'en Pujol (cerca de Viladamat) contaban con numerosos emplazamientos para dolias, atestiguan la posterior revitalización del almacenamiento regional (y consecuente exportación) de vino en grandes cantidades.

Como parte de la sección sobre *Espacios de diálogo en la "long Late Antiquity"*, que ocupó la mayor parte del último día del taller Aitor FERNÁNDEZ DELGADO (Alcalá), *Ex iure quiritium: disposiciones legislativas sobre la espacialidad en la praxis diplomática romana en época justiniana*, presentó, en primer lugar, el sistema de legaciones en la corte de Justiniano. Los amplios derechos y deberes del *officium legati* pueden reconstruirse a partir de numerosos pasajes del *Corpus Iuris Civilis* (especialmente en el último libro del Digesto). A pesar de la proximidad al emperador y de privilegios como el aprovechamiento del *cursus publicus*, la actividad como legado era poco prestigiosa, y bastante peligrosa: están atestiguadas violaciones de su integridad, incluidas torturas y asesinatos. Fedor SCHLIMBACH (Gotinga – Hamburgo), *In den Städten – auf dem Lande: Räume für Diplomatie und Dialog im westgotischen Königreich von Toledo*, describió las prácticas diplomáticas en el Imperio visigodo toledano, y también planteó como problemático el hecho de que apenas se pudieran atribuir hallazgos arqueológicos a los testimonios literarios. Aparte de la falta de pruebas de estructuras palaciegas en la propia *Toletum*, hay que tener en cuenta que los reyes de las distintas familias gobernantes eligieron cada uno distintas ciudades o incluso villas suburbanas como residencia. Además, las residencias episcopales (como presumiblemente la excavada en Tolmo de Minateda) o el monasterio pirenaico *monasterium Asaniense* también pudieron ser lugares importantes para actos administrativos de los señores. Rocco SELVAGGI (Hamburgo), *Entre Roma y los visigodos: los suevos y la batalla por la autodeterminación política a través de las relaciones diplomáticas en el siglo V*, volvió a analizar el *regnum* de los suevos en el noroeste de la Península Ibérica tal y como se refleja en la tradición literaria, en particular a partir de pasajes sorprendentes sobre acontecimientos diplomáticos en la Crónica de Hidacio. Este obispo documentó las negociaciones regulares de los suevos con Roma occidental y la expansión de los visigodos en la Galia, y, en la década de 430, fue testigo ocular del repetido despliegue exitoso del *comes Censorinus* como legado. Paulo PACHÁ (Río de Janeiro), *Un diálogo tenso: Hispania y Roma en el siglo VII*, mostró la importancia de los concilios toledanos del siglo VII en la creciente autarquía de la Iglesia visigoda. A partir de la segunda mitad del siglo, la presencia de funcionarios seculares en las asambleas episcopales confirmó la tendencia a dejar

de reconocer autoridad a la influencia papal o imperial en los asuntos hispanos. Esto queda especialmente claro con las resoluciones del XIV concilio de Toledo de 684, que se oponía parcialmente al III concilio de Constantinopla. Juan SIGNES CODOÑER (Madrid), *Constantinopla y los cristianos de la Península Ibérica en los siglos VII-IX*, arroja luz sobre los retrocesos sostenidos de los bizantinos resultantes de su dominio en *Spania* en la década de 620, señalando, al mismo tiempo, las tácticas exitosas de los reyes visigodos que gobernaron después. Chindasvinto, en particular, que estableció contactos con tribus bereberes del norte de África y permitió que un refugiado romano oriental de alto rango se casara con un miembro de su familia, parece haber ensayado diversos medios diplomáticos en este contexto.

La breve sección final sobre los "Espacios de diálogo en al-Andalus" se centró en la diplomacia de los Omeyyas en la Península Ibérica, que, según Maribel FIERRO (Madrid), *Normas y prácticas de la diplomacia andalusí a través de su historia*, debe verse en interacción con otras dinastías islámicas (aunque no sólo) de la región mediterránea. A principios del siglo X, los emires de Córdoba se vieron obligados a tomar partido contra los fatimíes norteafricanos, contrariamente a su política hasta entonces más bien reservada, ya que éstos apoyaban al rebelde Ibn-Hafṣūn. Aparte de la gran importancia de los regalos diplomáticos, por ejemplo, en forma de animales exóticos (sobre todo en los contactos con el Imperio franco), poco se recoge en las fuentes sobre los detalles de las negociaciones. Alejandro PELÁEZ MARTÍN (Constanza), *"El poder que se exhibe": la manifestación del soberano andalusí en las embajadas*, valoró la recepción altamente ritualizada de las legaciones en la corte de los omeyyas cordobeses durante el primer califato. La puesta en escena del gobernante situado en el centro de un estricto protocolo quedaba así enmarcada en muchos aspectos por la arquitectura de la ciudad residencial de Madīnat az-zahrā, ampliada bajo ‘Abd ar-Rahmān III. A los diplomáticos extranjeros, a los que se permitía entrar en el complejo palaciego por la puerta noreste Bāb al-Sudda tras un periodo a veces prolongado de aislamiento o vigilancia en una finca cercana, se les dificultaba aún más el acercamiento al califa mediante una ruta laberíntica predeterminada a través de varios patios y alas ajardinadas.

Ya los legados que visitaban la Roma republicana formaban parte de una puesta en escena, como destacó una vez más Javier ARCE (Lille), que estuvo conectado en línea, en su resumen referente a los acontecimientos que rodearon la *graecostasis* discutida en la conferencia de apertura. Algunos otros actos diplomáticos de época romana, mejor documentados en la tradición literaria –como las audiencias de Augusto en *Tarraco* en el año 24 a.C.– también aportan información sobre elementos protocolarios y ceremoniales, aunque no siempre se conozcan los detalles sobre los respectivos lugares.

Extraer cuestiones sobre las condiciones marco para el éxito de las negociaciones (así como las posibles razones de su fracaso) a partir de los "espacios de diálogo" sigue siendo un campo de estudio que merece la pena. Las contribuciones al taller mostraron que –a pesar de todas las diferencias individuales– las legaciones se enfrentaban a retos similares en los contextos epocales y culturales presentados, por ejemplo, en lo que respecta a la necesaria movilidad y a la presentación de sus propias preocupaciones en un ámbito caracterizado en su mayor parte por la asimetría de poder. Por su parte, los iniciadores y garantes de los actos diplomáticos deben garantizar una infraestructura adecuada y esforzarse por eliminar cualquier obstáculo a la comunicación. Parece sorprendente que prácticas generalmente comprendidas y apreciadas como el intercambio frecuente –y a menudo no localizado– de obsequios de hospitalidad sirvieran de algo, mientras que, en el mundo cosmopolita y políglota de las élites mediterráneas, los obstáculos lingüísticos no parecen haber planteado prácticamente ningún problema, según las fuentes. En este contexto, la existencia de espacios concebidos específicamente para la diplomacia y la profesionalización de sus actores podrían, aparentemente, descuidarse en

muchos casos. Por el contrario, Toletum XV, previsto del 24 al 26 de octubre de 2024, volverá a dedicarse a un nuevo tema de forma profesional y contrastada.

Dominik KLOSS / Sabine PANZRAM